	REPÚBLICA DE COLOMBIA **DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA** **MUNICIPIO DE JAMUNDÍ** **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE JAMUNDÍ "IMDERE"** **NIT.800.188.421-7**	
	CONVOCATORIA A VEEDURIAS	

AVISO DE CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS.

CONVOCATORIA	SE CONVOCA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS, INTERESADAS EN REALIZAR EL CONTROL SOCIAL AL PROCESO DE CONTRATACIÓN, PARA QUE PERTINENTEMENTE FORMULEN SUS RECOMENDACIONES ESCRITAS QUE A SU JUICIO SEAN NECESARIAS PARA LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL, PUDIENDO INTERVENIR EN TODAS LAS ETAPAS CONTRACTUALES
OBJETO DEL PROCESO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE JAMUNDÍ - IMDERE, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DENOMINADO TRANSFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS PARA EL ACCESO DE SERVICIOS DE DEPORTE, RECREACIÓN Y BIENESTAR FÍSICO A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA LEY 80 DE 1993, LITERAL H DEL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 1082 DE 2015
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	El valor de contrato de acuerdo con el estudio de mercado será la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS (16.000.000)
CONSULTA EL VALOR DEL CONTRATO DE ACUERDO CON EL ESTUDIO DE MERCADO	LAS ACTUACIONES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PODRÁN CONSULTARSE EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP

Dada en Jamundí, en agosto de 2026.

SOL MARÍA GÓMEZ MASMELA
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE JAMUNDÍ - IMDERE.

Proyectó: Melissa Echeverri García Contratista Imdere

Revisó: Levis Fernanda Sierra Facundo – Contratista Imdere.

Aprobó: Sol María Gómez Masmela - Directora Imdere